

## *Juicio y razonamiento moral en el Intuicionismo social: un enfoque desconcertante*

**Pedro Jesús Pérez Zafrilla\***

**Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política, Universitat de València**

### **CURRÍCULUM DEL AUTOR**

Es Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Universidad de Valencia. Doctor en Filosofía por la Universidad de Valencia (2009), con Premio Extraordinario; Doctor Europeo en Ciencia Política por la Universidad de Bolonia (2011); y Master en Bioética por la Universitat Jaume I de Castellón (2011). Ha desarrollado diversas estancias de investigación en las Universidades de Maryland (2006) y Oxford (2007 y 2008). Ha sido también Investigador Posdoctoral en el Uehiro Centre for Practical Ethics de la Universidad de Oxford (2010-2011).

Sus líneas de investigación se enmarcan en la Filosofía Moral y Política, las teorías de la democracia y la neuroética. En concreto, ha centrado su estudio en la democracia deliberativa, el pluralismo y el desacuerdo moral. Cuenta con diversas publicaciones nacionales e internacionales, entre las que podemos citar Pedro J. Pérez, Elsa González y José Félix Lozano. “Beyond the conflict: religion in the public sphere and deliberative democracy”, en *Res Publica*, vol. 15, núm.3, 2009, pp.251-67.

### **RESUMEN**

En la actualidad el ámbito con mayor impulso dentro de la filosofía moral es sin duda el de la neuroética. Desde ella se pretende hacer frente a las pretensiones de ciertos neurocientíficos que intentan presentar sus descubrimientos sobre el funcionamiento de

---

\* Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política (Universidad de Valencia). Este estudio se inserta en el Proyecto de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico FFI2010-21639-C02-01, «Ética del discurso, política democrática y neuroética» financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y con Fondos FEDER de la Unión Europea.

nuestro cerebro, o sobre la influencia de las emociones en la formación de juicios morales, como un progreso en el conocimiento del fenómeno moral.

Entre esos neurocientíficos encontramos al psicólogo norteamericano Jonathan Haidt y su propuesta del Intuicionismo social. El intuicionismo social constituye una sugerente propuesta de psicología moral presentada en clara oposición a la concepción racionalista del juicio moral que, salvo ciertas excepciones, ha imperado en el ámbito filosófico y también, a lo largo del siglo xx, en la psicología. Este modelo tradicional, cuyos máximos referentes los constituyen autores como Platón, Kant, Piaget y Kohlberg, mantiene que el juicio moral se deriva de un razonamiento alejado de toda influencia de las pasiones. Éstas son percibidas como un obstáculo para la adecuada deliberación y por tanto mermarían la objetividad del juicio.

Frente a estos teóricos Haidt afirma que la razón es raramente fuente de los juicios morales. Éstos no surgen a partir de un razonamiento consciente y objetivo acerca de la realidad, sino más bien de unas respuestas afectivas a las que el sujeto no tiene un acceso introspectivo. El sujeto sólo tiene consciencia de la aparición del juicio moral en su mente, pero no del modo como éste se produce. Esta respuesta afectiva es denominada por Haidt «intuición moral», que él asimila al concepto humeano de las pasiones, en clara oposición, por tanto, al modelo racionalista. Por su parte, el razonamiento, lejos de ser la causa del juicio moral, constituye un proceso *post hoc* mediante el que el individuo pretendería explicar las causas de su juicio apelando a ciertas razones tomadas de la sociedad. El juicio y el razonamiento representan así dos procesos psicológicos bien diferenciados y con un origen distinto en el proceso evolutivo.

En esta comunicación analizaremos la escisión realizada por Haidt entre el juicio moral y el razonamiento, poniendo especial atención sobre sus implicaciones normativas. En particular nos centraremos en su conocida teoría del «desconcierto moral» y en qué medida dicha propuesta describe adecuadamente la realidad del mundo moral.

**PALABRAS CLAVE:** Neuroética, intuicionismo social, Jonathan Haidt, juicio moral, razonamiento moral, desconcierto moral

## 1. Introducción

Un tema de gran importancia dentro de la psicología moral es el correspondiente al origen de los juicios morales. Durante los años setenta y ochenta imperaba en la disciplina la corriente racionalista representada por psicólogos como Piaget, Kohlberg o Turiel, quienes entendían que los juicios morales son el resultado del proceso de razonamiento consciente de los sujetos. Sin embargo, en las últimas décadas han tenido lugar espectaculares avances en el ámbito de las neurociencias, a raíz de la aparición de las modernas técnicas de neuroimagen. Estos progresos han derivado en múltiples trabajos que coinciden en subrayar la influencia que las emociones o las intuiciones poseen sobre nuestro comportamiento y nuestros juicios morales.

Ahora bien, el error se produce por parte de autores como Marc Hauser, Joshua Greene, Antonio Damasio o Jonathan Haidt, cuando pretenden dar razón del hecho moral a partir de sus estudios sobre el papel de las emociones en nuestro comportamiento moral. De este modo, lo que en un principio constituye una tarea descriptiva digna de elogio, esto es, el descubrimiento de ciertas bases cerebrales o psicológicas de nuestro comportamiento moral, deriva en una pretensión de carácter normativo de reducir la moralidad a una mera reacción emocional de nuestro cerebro a las influencias procedentes del entorno (Cortina, 2011). Este tránsito representa un craso error. Por un lado, porque supone malinterpretar el fenómeno moral en su verdadera dimensión. Por otro, porque contribuye a desvirtuar los logros de los trabajos realizados, ya que sus conclusiones derivan en el terreno normativo, que como tal excede los ámbitos de la investigación científica.

En este sentido, entiendo que una de las tareas fundamentales que debe acometerse desde la neuroética es el acendramiento del ámbito moral. Ello nos permitirá fijar los límites precisos que no deben sobrepasar esas investigaciones científicas en su desarrollo con el fin de que sus descubrimientos sobre el comportamiento moral de los individuos no deriven en conclusiones de carácter normativo. No en vano, como mostraré en las siguientes páginas, ese tránsito ilegítimo producido desde las neurociencias es debido a su malinterpretación del ámbito de la moral y en especial de la fuente de los juicios morales. Como ejemplo de esta inadecuada comprensión del fenómeno moral por parte de ciertos neurocientíficos nos centraremos en el psicólogo

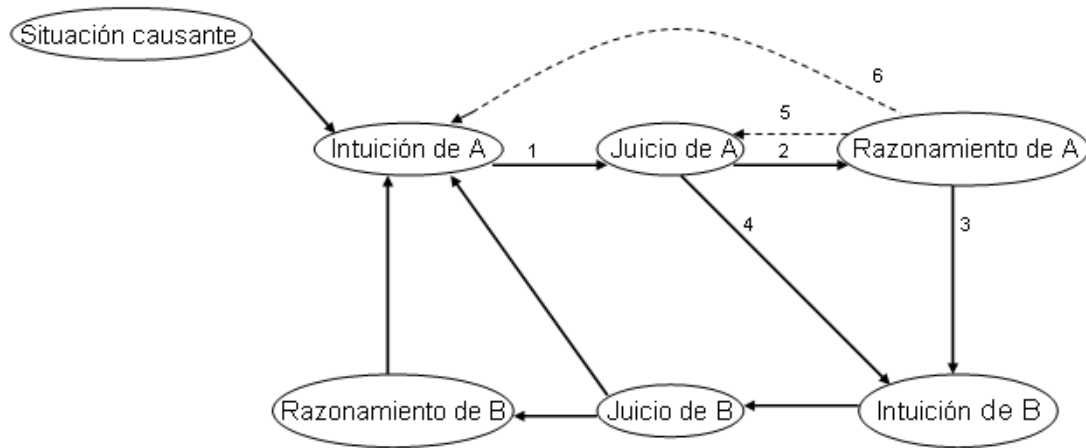
norteamericano Jonathan Haidt y su propuesta del Intuicionismo social. En este trabajo llevaremos a cabo un análisis de esta propuesta y en concreto del fenómeno del “desconcierto moral”. Su estudio nos permitirá comprobar el error del planteamiento que se lleva a cabo desde las neurociencias sobre la moral.

## 2. La reflexión en el intuicionismo social

El intuicionismo social trata de dar una explicación del origen de los juicios morales alternativa al modelo racionalista imperante en la filosofía moral a lo largo de la historia así como de la psicología cognitivista durante el siglo xx al que antes hicimos alusión. Frente a este planteamiento, Haidt pretende rehabilitar la concepción humeana de la moral, eclipsada por la filosofía de Kant, y lo hace mediante una teoría que corresponde al esquema de la Figura 1. De acuerdo a este modelo, los juicios morales no surgen a partir de un razonamiento consciente y objetivo acerca de la realidad, sino más bien a partir de unas respuestas afectivas de aprobación o rechazo (bueno-malo) hacia un hecho o persona. A estas reacciones Haidt las denomina mediante el concepto de “intuición” (Haidt, 2001).<sup>1</sup> Esta valoración se encuentra integrada en nuestro mismo proceso de percepción, de tal forma que el sujeto no tiene acceso introspectivo al modo en que se realiza aquélla, sino sólo a la aparición del juicio moral en nuestra mente. En este sentido, la evaluación moral precede a cualquier tipo de pensamiento o reflexión que podamos hacer sobre la situación en cuestión y de ahí que se produzca de un modo fugaz, inconsciente, involuntario y sin esfuerzo, mediante una corazonada que da lugar en nuestra consciencia a la formación de un juicio moral. Así, el juicio moral no será sino la expresión consciente de esa valoración de aprobación o rechazo que llega a nuestra consciencia mediante el proceso de la intuición (Proceso 1) (Haidt y Bjorklund, 2007).

---

<sup>1</sup> Ahora bien, las intuiciones no deben entenderse como meras reacciones viscerales, sino como la dimensión cognitiva de las emociones, mediante la cual nuestro cerebro capta una información de la realidad.



Cuatro procesos principales:

- 1) Juicio intuitivo
- 2) Razonamiento *post hoc*
- 3) Persuasión razonada
- 4) Persuasión social

Dos procesos usados raramente:

- 5) Juicio razonado
- 6) Reflexión privada

Sólo una vez que se ha realizado el juicio intuitivo tiene lugar un razonamiento moral, dirigido a explicar (ante los demás o ante uno mismo) los motivos que han llevado al sujeto a realizar el juicio (Proceso 2). Sin embargo, si entendemos que generalmente los juicios morales se han derivado de intuiciones, las razones que ofrece la persona no serían en realidad la causa efectiva del juicio, sino unas que el sujeto aporta de modo arbitrario pero que, por una mera ilusión, cree que son los motivos reales.<sup>2</sup> Esta función confabuladora del razonamiento es defendida por otros neurocientíficos, incluso en un sentido más fuerte que Haidt. Así Joshua Greene, apoyándose en las teorías de Le Doux y Gazzaniga, afirma que los hombres somos confabuladores natos (Greene, 2008); sentimos la necesidad de buscar una razón que explique y dé sentido a todo lo que hacemos y lo que nos rodea. Dicho de otro modo, necesitamos englobar todas y cada una de nuestras percepciones y sensaciones dentro de un todo con sentido.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Este sería uno de los puntos clave de la teoría de Haidt en su oposición a la teoría racionalista.

<sup>3</sup> Ahora bien, Haidt no niega que de forma ocasional el sujeto no pueda realizar juicios morales a partir de un proceso reflexivo. Esto sucede, por ejemplo cuando se encuentra ante una situación dilemática ante dos intuiciones igualmente fuertes. En estos casos el sujeto sopesa las razones que apoyan cada una de las intuiciones entre las que decantarse hasta producirse en el sujeto una nueva intuición (Proceso 6) que nos parezca más adecuada para interpretar el asunto en cuestión. Esto le llevará, por el Proceso 1, a generar un nuevo juicio moral. por otro lado, aquellas personas que han sido

### 3. Implicaciones normativas del intuicionismo social

Las consecuencias que el intuicionismo social posee sobre la moralidad son sin duda de una gran trascendencia. La primera es que habría dos fuentes de juicios morales: la intuición y la reflexión. Mientras aquélla es rápida, ajena a nuestro control y sin esfuerzo, la reflexión es un proceso lento, esforzado y controlado por el sujeto. No obstante, como hemos señalado, Haidt defiende que sólo una pequeña parte de nuestros juicios son fruto de la reflexión, limitando en gran medida la capacidad reflexiva para producir juicios morales en el sujeto. Este es un punto discutido en las interpretaciones que se hacen del pensamiento de Haidt. Para Greene (2008) y David Pizarro, Haidt es defensor del emotivismo moral,<sup>4</sup> en el que el razonamiento tendría un papel meramente residual, mientras que otros como Dacia Narváez (2010) lo incluyen dentro de las teorías que defienden la existencia de dos fuentes del juicio moral.

Pero sin duda la consecuencia más importante del intuicionismo social es que el juicio moral derivado de la intuición, por un lado, y el razonamiento (en tanto que facultad confabuladora) por otro, constituyen dos procesos sin una conexión entre sí (Haidt y Bjorklund, 2007).<sup>5</sup> La intuición lleva a hacer un juicio moral; por su parte, la reflexión responde a una construcción esforzada e intencional *post hoc* que el propio sujeto hace para explicar su juicio. Haidt explica esta desconexión siguiendo las hipótesis planteadas por Richard E. Nisbett y Timothy D. Wilson en torno a la explicación que el sujeto hace de sus acciones y que Haidt extenderá a los juicios morales mediante su estudio del fenómeno del “desconcierto moral” que analizaremos a continuación.

Según Nisbett y Wilson los sujetos carecen de un acceso introspectivo a los procesos subyacentes del juicio, la elección o las inferencias de tal forma que las razones que aportan no son las que realmente les condujeron a realizarlas. Sus relatos se refieren, por

---

adecuadamente formadas en el ejercicio de la reflexión, como los filósofos, serán las únicas capaces para generar juicios morales a partir del mero razonamiento, sin influencia de la reflexión (Proceso 5). Sólo en el ámbito impersonal posee el razonamiento una capacidad evidente para generar juicios morales a través de la producción de intuiciones en nuestro interlocutor (Proceso 4).

<sup>4</sup> Estos autores no entienden por emotivismo la conocida propuesta filosófica de Charles L. Stevenson, sino la teoría psicológica que hace a los juicios morales meros resultados de respuestas emocionales y, por tanto, irreflexivas. Entre los defensores de esta teoría sobresale Shaun Nichols.

<sup>5</sup> Esta es una idea ampliamente compartida en el ámbito neurocientífico.

el contrario, a un conjunto de teorías ya presentes en la sociedad o en una subcultura determinada y que ponen en relación un estímulo concreto con una acción determinada. Si alguien afirma que disfrutó en la fiesta de anoche y le preguntamos por qué, él recurrirá a una explicación usual de por qué las fiestas se disfrutan. O mejor dicho, la respuesta versaría sobre los motivos por los que se dice que las personas suelen pasarlo bien en las fiestas (Nisbett, Richard E. y Wilson, 1977). Así dirá: “me encontré con viejos amigos”, o “era divertida”, o “había buena música”, etc... De este modo, en realidad el razonamiento no va dirigido a explicar por qué hizo lo que hizo, sino a explicar por qué la gente suele hacer lo que hizo él.

Las tesis de Nisbett y Wilson supone, según Haidt, que el razonamiento moral se reduce en buena medida a un mero proceso de justificación *post hoc* de nuestros juicios morales. Esta tesis posee consecuencias radicales sobre la teoría racionalista. Frente a lo mantenido por ésta, el razonamiento moral no consiste en una deliberación sosegada sobre un hecho que nos conduzca a un juicio, sino en un proceso diferente: es un intento de explicar racionalmente un juicio moral previo. Esa es la motivación real que impulsa el razonamiento, y no la evaluación consciente de evidencias dirigidas a alcanzar un juicio objetivo sobre la realidad. Afirma Haidt que el razonamiento moral se comporta más como un abogado tratando de defender a un cliente que como un juez en busca de la verdad (Haidt, 2001). En este sentido, concluye Haidt, el razonamiento posee un carácter viciado y, por tanto, no confiable para pretender asentar en él nuestros juicios, como se defiende desde los planteamientos racionalistas.

Ahora bien, este planteamiento de Haidt posee implicaciones francamente inquietantes. Como señala Cortina, si esta desconexión entre nuestros juicios morales y las razones en que los apoyamos habitualmente fuera cierta, sus consecuencias serían nefastas para la deliberación moral, ya que estaríamos inmersos en un escenario de “esquizofrenia moral” (Cortina, 2011). Las personas son conscientes de los juicios morales que realizan pero los motivos reales por los que los hacen están por completo ajenos a su control y las razones que aportan son todas fruto de una confabulación de la que el sujeto no es consciente. Éste cree que mediante la deliberación está realizando un acto de introspección sobre las causas de sus juicios, pero en realidad lo que hace es adoptar razones que conoce que pueden explicar en su sociedad por qué la gente hace lo que él ha hecho.

#### 4. El desconcierto moral

Esta disonancia entre el proceso del juicio moral y el razonamiento tiene para Haidt como claro exponente el caso del que denomina “desconcierto moral”. Haidt lo define como “el mantenimiento obstinado y perplejo de un juicio sin unas razones que lo apoyen” (Haidt, Bjorklund y Murphy, 2010). Este fenómeno se muestra de una forma clara al preguntar a las personas sobre la moralidad o inmoralidad de situaciones extravagantes como las siguientes:

*Incesto:* “Julia y Marcos son hermanos y están de vacaciones en el extranjero. Una noche, junto a la playa, deciden que sería divertido mantener una relación sexual. Esta sería una gran experiencia para cada uno de ellos. Ambos emplean métodos anticonceptivos para una mayor seguridad. Disfrutaron la experiencia, pero deciden no volverlo a hacer y mantuvieron esa noche como un secreto especial entre ellos que les hace sentir incluso más unidos el uno al otro.” (Haidt, Bjorklund y Murphy, 2010).

*Familia:* “El perro de una familia murió atropellado por un coche en frente de casa. Ellos habían oído que la carne de perro era deliciosa. Por ello, trocearon el cuerpo del animal, lo cocinaron y lo comieron de cena.” (Haidt, Kollert y Dias, 1993).

Estos casos, conocidos como “males sin daño”, se caracterizan por tres elementos principales: Por un lado, en ellos no hay nadie que resulte dañado por la acción (a diferencia de lo que sucede por ejemplo en dilemas como el de Heinz propuesto por Kohlberg); son además situaciones que ocurren en secreto; y por último, provocan sensaciones de repugnancia entre quienes se las representan mentalmente. El mismo Haidt señala de forma explícita que él construyó estas situaciones con la intención de que fueran “sin daño pero repugnantes” (Haidt, Bjorklund y Murphy, 2010). De este modo, según el modelo intuicionista social, el causante del juicio moral en casos como el de la familia que come a su perro y, de una forma especial el caso del incesto, es un fuerte sentimiento de repugnancia que se siente al representarse la situación (aunque habrá diferencias en la valoración entre grupos de diferentes culturas y escala social) (Haidt, Kollert y Dias, 1993). Sin embargo, los sujetos son incapaces de presentar razones convincentes en las que apoyar su juicio moral de condena.



Por ejemplo, ante el caso del incesto, mucha gente afirma decididamente que es inmoral. Las razones que aducen hacen referencia a los posibles daños que esa actividad podría reportar, como que sus hijos adquirirían enfermedades congénitas o que esos hermanos podrían tener remordimientos en un futuro, etc... Pero cuando el entrevistador les rebate una a una sus razones diciendo, por ejemplo, que empleaban métodos anticonceptivos o que esos remordimientos no existen pues ellos se sienten felices por lo que hicieron, los sujetos, lejos de dejarse convencer y ceder ante la evidencia para acabar cambiando su juicio, perseveran en éste aduciendo nuevos argumentos, hasta que llega un momento en que se ven confundidos, al observar que en esas situaciones no tiene lugar ninguno de los supuestos daños que presuponen pueden ocurrir, y no saben ya qué responder. Entonces exclaman: “no sé por qué, pero sé que eso es inmoral” (Haidt, Kollert y Dias, 1993).

Esa incapacidad para dar razones convincentes del juicio de inmoralidad al entrevistador es una prueba para Haidt, por un lado, de que lo que conduce a las personas a condenar moralmente algo no es la observación atenta de consecuencias dañinas sobre alguien (pues aquí nos encontramos precisamente ante unos males sin daño), sino una reacción afectiva ante la observación de ese hecho. Por otro, refleja que su razonamiento no consiste sino en un conjunto de relatos construidos de forma consciente sobre los daños que conllevaría la práctica del incesto, aunque ellos no sean aplicables al caso explicado. Esos relatos los adopta del conjunto de razones comunes en esferas de la sociedad a las que concede credibilidad como puede ser el ámbito de la ciencia o el la religión, por ejemplo. La diferencia de estas situaciones de desconcierto moral respecto de las usuales estribaría en que mientras en éstas el sujeto es capaz de articular razones *post hoc* convincentes sobre su juicio (llevando así a la ilusión de que esas razones son la causa del juicio) (Haidt, 2001), en los casos de desconcierto moral el sujeto es incapaz de hacerlo. De este modo la ilusión queda al descubierto y con ella la naturaleza intuitiva de los juicios morales así como el carácter *post hoc* del razonamiento, constituyendo así juicio y razonamiento dos procesos independientes.

## 5. Críticas al desconcierto moral

Es de reconocer que este planteamiento de Haidt es sin duda sugerente y lleva a los lectores de sus trabajos a sentirse verdaderamente desconcertados ante la propuesta. A simple vista su tesis parece sacar a la luz una estructura mental que, si bien, como afirma, usualmente permanece soterrada, en los casos de desconcierto moral aflora súbitamente en nuestra consciencia para nuestro asombro. Sin embargo, basta con reflexionar un poco para observar que este enfoque, para alivio de los sufridos racionalistas críticos con Haidt, se compece poco con la realidad del juicio moral. Son tres las críticas principales que se pueden hacer a Haidt en este punto.

La primera corresponde a la dimensión moral que cabe asignar al sentimiento de repugnancia. Esto es algo que autores como Martha Nussbaum han puesto seriamente en duda. Para Nussbaum la repugnancia es una emoción problemática en el ámbito moral. Esta tesis la asienta en dos argumentos principales. El primero es que el asco no aporta ninguna información moral relevante. Por ejemplo, al presenciar la escena de un asesinato escabroso podemos sentir repugnancia y ese sentimiento provocar en nosotros un juicio moral de condena en proporción a la repugnancia sentida. Pero que la repugnancia y la valoración moral vayan de la mano no quieren decir que ésta sea consecuencia de aquélla. Esta correlación se deriva de una creencia que es la verdadera causa del juicio moral. Es la creencia de que cuanto más mutilado está el cuerpo, más creemos que ha sufrido la persona. Pero la sensación de repugnancia no conduce por sí misma al juicio moral, porque la valoración moral del crimen (a partir de la valoración que hacemos del sufrimiento de la víctima) es independiente de la repugnancia que podamos sentir al ver la sangre o el cuerpo mutilado (Nussbaum, 2006). Por ello, como hace Haidt, calificar los juicios de rechazo que surgen sólo de la repugnancia como morales, o hacer al sentimiento de repugnancia una fuente de una valoración moral, constituyen dos errores de apreciación y suponen no entender el fenómeno moral.

En segundo lugar, el asco no sólo no es moralmente relevante, sino que incluso puede ser contrario al comportamiento moral (Nussbaum, 2006). Esto se produce porque la repugnancia no hace una distinción entre el carácter repulsivo de un acto y la persona que lo comete. Así, en Occidente comer insectos puede parecer repugnante, pero eso no nos legitima para tener una actitud hostil o prejuiciosa hacia quienes los comen. En este

caso, al rechazar por repugnante un acto estamos rechazando también a quien lo hace. Sin embargo, esto supone realizar una transición indebida entre lo que es una reacción irreflexiva de repugnancia ante un hecho a otra actitud moral hacia alguien. Que algo nos parezca repugnante no implica necesariamente que deba ser inmoral, ni esa acción ni mucho menos quien la practica. Parece lógico que estos son dos niveles diferentes. Los elementos que entran en consideración en la valoración moral no son los mismos que entran al rechazar algo como asqueroso, por lo que se requeriría un criterio para distinguir entre la apreciación de algo como repugnante y la valoración que hacemos de alguien como moral o inmoral. Mientras lo repugnante se asimila a la contaminación, lo inmoral conlleva la trasgresión de determinados principios o valores vigentes en un ámbito de reciprocidad (Cortina, 2011).

Una segunda crítica al desconcierto moral es la realizada por Neil Levi y profundizada por Cortina. Tanto Levi como Cortina señalan que efectivamente existen situaciones en las que las personas realizan valoraciones morales que, sin embargo, son incapaces de justificar mediante razones. Sin embargo, esto no puede llevar a proclamar la existencia de una esquizofrenia moral latente en el conjunto de nuestros juicios morales, como piensa Haidt. Más bien para estos autores se trataría de un fenómeno ocasional fruto de la heteronomía en que las personas adoptan muchas de sus creencias y juicios relativos a diversos ámbitos, entre ellos el de la moral.

Según Levi todos aprendemos sucesos históricos o verdades científicas por la escucha de expertos poseedores de una legitimidad social sobre esa área concreta y son éstos quienes aportan las razones que sustentan esas afirmaciones. El resto, como legos en esas materias, aceptamos acríticamente sus puntos de vista en virtud de su autoridad (Levi, 2007). Según Levi, algo parecido sucedería con la moral. También aquí habría «expertos morales», aunque en moral los expertos no se reducirían a los miembros de la academia. También otros colectivos, como los movimientos sociales y de cambio cultural realizan importantes contribuciones al progreso moral de la sociedad. Sus juicios innovadores sobre diversos asuntos morales son adoptados acríticamente por el resto de personas, así como las razones que ellos aducen (Levi, 2007).

Cortina comparte con Levi que, efectivamente, nosotros adoptamos muchos de nuestros posicionamientos sobre diversos temas morales de una forma heterónoma, por la



referentes al rol funcional del objeto (Jacobson, 2012).<sup>6</sup> Es más, el propio Haidt mantenía en su teoría que la repugnancia se siente sólo con la observación de los objetos, sin atender a la información sobre la limpieza que puedan contener.

Algo similar sucede con los casos del incesto y la familia que come su perro. La repugnancia que sienten los sujetos al observar ambos relatos alerta de que realizan actos considerados dañinos (en tanto que contaminantes) y no tanto que se pueda producir o no una contaminación en ese momento. El incesto no deja de ser repugnante porque se usen métodos anticonceptivos, pues esa repugnancia se asocia más bien al perjuicio personal o social que suele asociarse a esa práctica. Del mismo, comer un perro, aunque sea el propio perro, produce repugnancia en quien observa la escena porque ese animal no es considerado gustoso en nuestra sociedad. Tampoco anula su carácter contaminante el estar cocido para eliminar todos sus gérmenes. En este sentido, aunque estas situaciones son denominadas «males sin daño», el sujeto no deja de percibir situaciones contaminantes y por consiguiente, dañinas. Porque lo contaminante no se reduce al daño que pueden producir unos gérmenes que hay presentes.

Esto explica que se produzca la desconexión entre los juicios y las razones. Los sujetos aducen unas razones relativas a unos daños que, según creen, se podrían producir en circunstancias normales. Presentan esas razones y no otras en virtud de la heteronomía a la que antes aludíamos: porque esas son las únicas razones que reconocen como válidas para aplicar a esa tipología de casos, repito, en circunstancias normales. Pero que los sujetos no tengan razones para justificar su juicio y que aún así se nieguen a cambiarlo no significa que dichos juicios sean irracionales. Este es un prejuicio que Haidt hereda de la concepción racionalista que él mismo critica. Los sujetos no cambian su juicio porque la repugnancia, por su valor cognitivo, les alerta de que se está produciendo algo que consideran contaminante, haya o no gérmenes.

Cosa distinta es que desgraciadamente el sujeto no sea capaz de articular razones que apoyen su negativa a cambiar su juicio. Las personas no responden de forma adecuada a

---

<sup>6</sup> Esto explica que por ejemplo las personas se nieguen a beber zumo en un orinal de hospital esterilizado. El orinal está esterilizado, sí, pero al cabo es un orinal y éste está en contacto habitualmente con gérmenes. Por añadidura, ese orinal pertenece a un hospital; allí habrá sido utilizado antes por algún enfermo, que, por definición, también está contaminado. En este caso, la propuesta realizada produce repugnancia porque ésta nos advierte de que el orinal es un elemento contaminante, y esto es así no por el número de gérmenes que contiene en ese momento, sino porque es un objeto que está en contacto continuo con gérmenes

las réplicas porque no advierten esa dimensión funcional que caracteriza a los actos repugnantes. En cualquier caso, esa circunstancia no hace de ellos unos dogmáticos o unos irracionales. Más bien al contrario, esas personas están actuando racionalmente de acuerdo al contenido cognitivo de la repugnancia, porque éste alerta de que se está produciendo algo contaminante aunque no contenga gérmenes, de la misma forma que para nosotros el agua seguiría siendo agua aunque adoptara un color rosado, mientras ello no afectara a su composición química. En este sentido, lo que se espera de esas personas es que se comporten del modo en que lo harían ante cualquier otro objeto contaminante que sí pueda transmitir gérmenes (Jacobson, 2012). Esto último permite además rebatir la tesis mantenida por Haidt sobre el carácter irracionalista de los juicios derivados de intuiciones. No serán irracionales siempre que sean acordes con el contenido cognitivo propio de las intuiciones (Jacobson, 2012).

## 6. Conclusión

Haidt acierta al señalar que el desconcierto moral es un fenómeno que de hecho sucede entre las personas en determinadas situaciones; acierta también al reflejar cómo muchos de nuestros juicios morales se realizan de manera heterónoma, por la simple asunción acrítica tanto de posicionamientos como de razones tomados de la sociedad. Pero, sobre todo, él (al igual que otros neurocientíficos) realiza una valiosa contribución al mostrar el contenido cognitivo que poseen las emociones, así como el papel que éstas desempeñan en el proceso de la formación de nuestros juicios. Todos estos elementos reflejan que el modelo racionalista tradicional resulta ya anacrónico en el estudio de la moral y que hemos de contar en adelante con factores que hasta ahora eran subestimados de forma generalizada en el ámbito filosófico, como sucede con esa dimensión emocional de la deliberación moral.

Pero el error de Haidt reside precisamente en mantenerse en un esquema humeano de mera oposición al racionalismo, contraponiendo razón (en la medida en que permite realizar juicios no viciados mediante el razonamiento) e intuición, y reduciendo el fenómeno moral a la respuesta intuitiva de los sujetos ante ciertos dilemas o situaciones, sin atender siquiera a si esa reacción afectiva (así como esas situaciones que presenta) es poseedora o no de una dimensión moral así como racional. No tiene sentido afirmar que

lo sucedido en los casos de desconcierto moral es extrapolable al conjunto de nuestros juicios morales, cuando esas situaciones de desconcierto moral carecen precisamente de una dimensión moral. Como hemos mostrado en las páginas precedentes, la repugnancia carece de una dimensión moral más allá de un mero sentido figurado que en realidad hace referencia a otros sentimientos como la indignación; de ahí que no sea posible asignar a los juicios que ella provoca un valor y sentido moral. Las emociones que nos revelan un ámbito moral son otras distintas como la indignación o la culpa, que, lejos de representar meras corazonadas, presuponen ya la existencia de unos principios morales que deben ser respetados. Es esto justamente y no la valencia afectiva que cause en nosotros la observación de una situación, la que nos revela su carácter moral y hace a los juicios de condena derivados de ellas también plenamente racionales.

## Bibliografía

Clarke, S. (2008). “SIM and the city: Rationalism in Psychology and Philosophy and Haidt’s Account of Moral Judgement”, *Philosophical Psychology*, 799-820.

Cortina. (2010) “Neuroética: ¿las bases cerebrales de una ética universal con relevancia política?”, *Isegoría*, 129-148.

----- (2011). *Neuroética y neuropolítica. Sugerencias para la educación moral*. Madrid: Técnos.

Narváez, Dacia (2010). “Moral complexity: The fatal attraction of truthiness and the importance of mature moral functioning”, *Perspectives on Psychological Science*, 164-165.

Greene, J. (2007). “The secret joke of Kant’s soul”, en Sinnott-Armstrong, Walter (ed), *Moral psychology, Vol 3: The neuroscience of morality: Emotion, brain disorders, and development*. Cambridge, MA, US: MIT Press, 35-80.

Haidt, J. (2001). “The emotional dog and its rational tail”, *Psychological Review*, 814-834.

Haidt, J. y Bjorklund, Fredrik. (2007). “Social Intuitionists answer six questions about moral psychology”, », en: W. Sinnott-Armstrong (ed.) *Moral Psychology*, vol.2, Massachusetts, The MIT Press, 181-254.

Haidt, J. Bjorklund, Fredrik y Murphy, Scott (2010). “Moral dumfounding: when intuition finds no reason”. Texto inédito, 10 de agosto.

Haidt, J. Kollert, Silvia Helena y Dias, Maria G. (1993). “Affect, culture and morality, or is it wrong to eat your dog?” en *Journal of Personality and Social Psychology*, 613-28.

Greene, J (2007). «The secret joke of Kant’s soul», en: W. Sinnott-Armstrong (ed.) *Moral Psychology*, vol.3, Massachusetts, The MIT Press, 35-80

Jacobson, D. (2012). «Moral dumbfounding and moral stupefaction», *Oxford Studies in Normative Ethics*. En prensa.

Levi, N. (2007). *Neuroethics*. Cambridge, Cambridge University Press.

Nisbett, R. y Wilson, T. (1977). “Telling more than we can know: verbal reports on mental process”, en *Psychological Review*, 231-259.

Nussbaum, M. (2006). *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*. Katz: Buenos Aires.

Pizarro, David A. et al. (2007). “Reason and emotion in moral judgement: different prototypes lead to different theories”, en Kathleen D. Vohs et al (eds.). *Do emotions help or hurt decision making? A hedgefoxian perspective*. New York: Russell Sage Foundation, 219-245.